



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 775-2021
Guatemala, 1 de septiembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
03 SEP 2021

Firma: *[Signature]* Hora: *034*

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 243-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.4,652,493.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
03 SEP 2021

HORA: *9:45* NOMBRE: *[Signature]*

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

OF. DIPLAN/CIV 775-2021
Guatemala, 1 de septiembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 243-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.4,652,493.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 243-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de cuatro millones, seiscientos cincuenta y dos mil, cuatrocientos noventa y tres quetzales exactos (Q.4,652,493.00) ✓ para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.




**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	202	13/08/2021	49337311	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS", EN LOS RENGIONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DCC-	APROBADO PRESUPUESTO	13,630,645.00	0.00	INTRA2	13/08/2021	PRESDAF076-21
<input type="checkbox"/>	251	11/08/2021	43307426	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DCC-	FINALIZADO	-652,493.00	-652,493.00	INTRA2	20/08/2021	PRESDAF083-21
<input type="checkbox"/>	250	11/08/2021	43305157	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS EN CREDITOS PRESUPUESTARIOS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENGIONES DEL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	RECHAZADO PRESUPUESTO	90,000,000.00	0.00	INTER		
<input type="checkbox"/>	258	11/08/2021	43305709	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS EN CREDITOS PRESUPUESTARIOS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENGIONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	RECHAZADO PRESUPUESTO	100,000,000.00	0.00	INTER		
<input type="checkbox"/>	266	11/08/2021	43303331	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 253-0003 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES -DSC- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, EN CREDITOS PRESUPUESTARIOS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER	FINALIZADO	154,175.00	154,175.00	INTRA2	17/08/2021	PRESDAF080-21

Oficio No.DDP-053/2021 Metas Físicas



Guatemala 29 de julio de 2021.

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-049-2021-FUN/METAS FISICAS** de fecha **29 de julio de 2021**, por un monto de **Q.4,652,493.00**; solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, es grato suscribirme de usted.

Atentamente,


Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS




Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos



RESOLUCION DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-049-2021-FUN/METAS FISICAS

Guatemala 29 de julio de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 400 “Transferencias Corrientes”, en virtud que los renglones afectados no se encuentran incluidos dentro de los subgrupos 15 y 18; Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Licitación y Renglones 029 Otras Remuneraciones al Personal Temporal; por un monto total de: **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES (Q.4,652,493.00)**, dentro del Programa: 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”.





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



En función de matas Físicas:

Movimiento en Calidad de Débitos

- Espacio presupuestario con Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", en calidad de débitos con la finalidad de regularizar saldos negativos según Artículo 3 de Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado", para el ejercicio fiscal 2021.

Movimiento en Calidad de Créditos

- Espacio presupuestario con Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Grupo de gasto 400 "Trasferencias Corrientes", en calidad de créditos con la finalidad de regularizar saldos negativos según Artículo 3 de Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado", en virtud que se carece de disponibilidad en los renglones afectos al pago de indemnizaciones para el ejercicio fiscal 2021 de la Dirección General de Caminos.



Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 29/07/2021
		HORA : 12:18.40
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-4,652,493.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	11	-4,528,963.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	200	11	-123,530.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								4,652,493.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	400	11	2,205,528.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	400	11	2,446,965.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimientc	-4,528,963.00	2,205,528.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	-123,530.00	2,446,965.00
	-4,652,493.00	4,652,493.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria con la finalidad de acreditar el grupo 400 "Transferencias Corrientes", en el marco del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado", en virtud que se carece de disponibilidad en los renglones afectos al pago de indemnizaciones de la Dirección General de Caminos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 29/07/2021 HORA : 12:18.40 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-4,652,493.00	4,652,493.00	
0000-SIN ORGANISMO	-4,652,493.00	4,652,493.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-4,652,493.00	4,652,493.00	
Total	-4,652,493.00	4,652,493.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria con la finalidad de acreditar el grupo 400 "Transferencias Corrientes", en el marco del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado", en virtud que se carece de disponibilidad en los renglones afectos al pago de indemnizaciones de la Dirección General de Caminos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Delfino E. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ing. Carlos R. Figueron Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 29/07/2021 HORA : 12:18.40 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	No existe movimiento de metas
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	No existe movimiento de metas

Centro Costo Consolidados
1912-6; 2659-20; 2661-13; 2662-10; 2663-9; 2664-10; 2665-15; 2666-9; 2667-7; 2668-9; 2669-13; 2700-9; 2701-10; 2930-14; 3270-11; 3271-8; 3272-11;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria con la finalidad de acreditar el grupo 400 "Transferencias Corrientes", en el marco del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado", en virtud que se carece de disponibilidad en los renglones afectos al pago de indemnizaciones de la Dirección General de Caminos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	



Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Caminos



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE Q. 4,652,493.00

En el marco del Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", que cobró vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, la Carga Presupuestaria del Proyecto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, *evidencia escasez de recursos* en el Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes" en el Renglón 413 "Indemnización al Personal". Para efectos de cumplimiento de pago de la totalidad de Nóminas del Ejercicio Fiscal 2021, se realizó un Análisis dentro de las asignaciones vigentes, detectándose espacio presupuestario disponible en el Renglón 262 "Combustibles y lubricantes", que permite realizar una Reprogramación de Subproductos en calidad de DEBITOS y CREDITOS.

En función de metas Físicas:

Movimiento en Calidad de Débitos

En cuanto a el producto 000-044 y sub-productos 000-044-0008 "Dirección y Coordinación" y producto 000-043 sub-producto 000-043-0004 "Red vial con servicios de mantenimiento" correspondiente a los centros de costos de las diversas zonas viales en calidad de Débitos del renglón 262 "Combustibles y lubricantes", no modifica meta física derivado a que no están incluidos dentro de los sub-grupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización. Licitación y renglón 029 otras remuneraciones al personal temporal.

Movimiento en Calidad de créditos

En cuando al producto 000-044 sub-productos 000-044-0008 "Dirección y Coordinación" Planta Central y producto 00043 sub-producto 000-043-0004 "Red vial con servicios de mantenimiento" correspondiente a los centro de costos de la diversas zonas viales en calidad de Crédito del grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes" Renglón 413 "Indemnización al personal" para el fortalecimiento presupuestario, **no se modifica meta** debido a que los recursos programados no están incluidos dentro de los sub-grupos 15 y 18, actas administrativas, evento de cotización licitación y renglón 029 otras Remuneraciones al personal Temporal.

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DE AL EXCMO. CIENMATERO

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Oficio No.: 447-DDP-2021/PGTB/Vzg

Guatemala 29 de julio de 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García
Director a.i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se realice las gestiones necesarias que puedan aprobar la **Modificación Presupuestaria en calidad de Créditos por la cantidad de Q.4,652,493.00**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-135-2021** de fecha **29 de julio de 2021**, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

- Espacio presupuestario con Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", en calidad de débitos con la finalidad de regularizar saldos negativos según **Artículo 3 de Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado"**, para el ejercicio fiscal 2021.

Movimiento en Calidad de Créditos

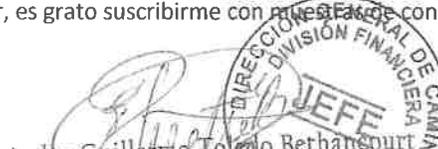
- Espacio presupuestario con Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Grupo de gasto 400 "Trasferencias Corrientes", en calidad de créditos con la finalidad de regularizar saldos negativos según **Artículo 3 de Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado"**, en virtud que se carece de disponibilidad en los renglones afectos al pago de indemnizaciones para el ejercicio fiscal 2021 de la Dirección General de Caminos.

Se hace de su conocimiento, que los expedientes adjuntos fueron revisados y autorizados por el Director General de esta Institución, cumpliendo con leyes, reglamentos y normativas vigentes en este país, la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y las circulares internas de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, es grato suscribirme con mis mejores consideraciones y estima.

Atentamente,


Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt


Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador a.i.
AMINOS División Financiera, C.A.
Dirección General de Caminos


Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-135-2021

Guatemala, 29 de julio de 2021

**EL DIRECTOR DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del programa 11 **"Desarrollo de Infraestructura Vial"**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 11 **"Ingresos Corrientes"**, a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria de créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 75 del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020; y los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:



B



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESUELVE:

Aprobar la Modificación Presupuestaria en base a la justificaciones por un monto total de **Q.4,652,493.00** que tiene como objetivo realizar un reordenamiento dentro del presupuesto de funcionamiento dentro del Programa 11 “**Desarrollo de la Infraestructura Vial**”, y con ello dar continuidad a las actividades de las diferentes Unidades Ejecutoras, adscritas al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----



Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 29/07/2021 HORA : 12:18.40 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-4,652,493.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	11	-4,528,963.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	200	11	-123,530.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								4,652,493.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	400	11	2,205,528.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	400	11	2,446,965.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	-4,528,963.00	2,205,528.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	-123,530.00	2,446,965.00
	-4,652,493.00	4,652,493.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria con la finalidad de acreditar el grupo 400 "Transferencias Corrientes", en el marco del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado", en virtud que se carece de disponibilidad en los renglones afectos al pago de indemnizaciones de la Dirección General de Caminos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 29/07/2021 HORA : 12:18.40 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO 11130013 - 202 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	COMPROBANTE No.: 33
--------------------------------	--	------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-4,652,493.00	4,652,493.00	
0000-SIN ORGANISMO	-4,652,493.00	4,652,493.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-4,652,493.00	4,652,493.00	
Total	-4,652,493.00	4,652,493.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria con la finalidad de acreditar el grupo 400 "Transferencias Corrientes", en el marco del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado", en virtud que se carece de disponibilidad en los renglones afectos al pago de indemnizaciones de la Dirección General de Caminos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 29/07/2021 HORA : 12:18.40 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	No existe movimiento de metas
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	No existe movimiento de metas

Centro Costo Consolidados
1912-6 2659-20; 2661-13; 2662-10; 2663-9; 2664-10; 2665-15; 2666-9; 2667-7; 2668-9; 2669-13; 2700-9; 2701-10; 2930-14; 3270-11; 3271-8; 3272-11;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria con la finalidad de acreditar el grupo 400 "Transferencias Corrientes", en el marco del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado", en virtud que se carece de disponibilidad en los renglones afectos al pago de indemnizaciones de la Dirección General de Caminos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
MES	AÑO

Pedro Guillermo Loledo Bethancourt
 Coordinador, a.l.
 División Ejecutiva
 Dirección General de Caminos

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
 FIRMA Director General
 Dirección General de Caminos





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DEL ALEJANDRO CIENFUETES

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CENTRO DE COSTO No. 0211/2661 DIVISION DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACION

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.500.00

Dejando de adquirir lo siguiente:

Código de Insumo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Total
83145	Diésel Monto Q. 500.00; Tipo: Vales de combustible; Vale	1	Unidad	Q.500.00	Q.500.00
Total					Q.500.00

CENTRO DE COSTO No. 0213/3270 ZONA VIAL No. 1

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.439,169.00

Dejando de adquirir lo siguiente:

Código de Insumo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Total
83145	Diésel Monto Q. 500.00; Tipo: Vales de combustible; Vale	506	Unidad	Q.500.00	Q.253,000.00
37685	Gasolina Monto: Q 250.00; Tipo: Vale de combustible;	512	Unidad	Q.250.00	Q.128,000.00
43477	Líquido de frenos Clase: Sintético; Forma: Oleoso; Tipo: Dot3;	6	Litro	Q.115.00	Q.690.00
116437	Aceite Grado de viscosidad sae: 0w-20; Uso: Motor;	9	Galón	Q.201.00	Q.1,809.00
4905	Lubricantes Uso: Motor; Envase 1 Galón	293	Galón	Q.190.00	Q.55,670.00
Total					Q.439,169.00





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
UN. AL ESTANDBO CIAMMACTET

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q. 4,652,493.00

Reprogramación de centro de costos del programa 11 “Desarrollo de la infraestructura vial”, renglón 413 “Indemnizaciones al personal”, fuente de financiamiento 11 “Ingresos corrientes”, derivado a que es necesario contar con la disponibilidad presupuestaria que permita hacer efectivo el pago en concepto de indemnización a los ex trabajadores de la Dirección General de Caminos, según resoluciones aprobadas.

DEBITO

Renglón 262 “Combustibles y Lubricantes”

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos Financieros vigentes, debido a que con la finalidad de generarle ahorros al Estado se celebró el evento a través del portal de Guate Compras en el Ejercicio Fiscal anterior lo que permitió que los costos por la utilización de insumos bajaran considerablemente para este Ejercicio Fiscal, lo que conlleva a que se generara economías.

CENTRO DE COSTO No. 0209/2659 (0101 DIRECCION Y COORDINACION PLANTA CENTRAL)

Renglón 262 “Combustibles y lubricantes” Q.123,530.00

Dejando de adquirir lo siguiente:

Código de Insumo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Total
4905	Lubricantes Uso: Motor; Envase 1 Galón	600	Galón	Q.190.00	Q.114,000.00
43477	Líquido de frenos	2	Litro	Q.115.00	Q.230.00
83145	Diésel Monto Q. 500.00; Tipo: Vales de combustible; Vale	18	Unidad	Q.500.00	Q.9,000.00
4902	Gasolina Monto: Q 50.00; Tipo: Vale de combustible; Vale	6	Unidad	Q.50.00	Q.300.00
Total					Q.123,530.00



CENTRO DE COSTO No. 0212/2662 DEPARTAMENTO DE ASFALTOS AMATITLAN

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.140,181.00

Dejando de adquirir lo siguiente:

Código de Insumo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Total
43477	Líquido de frenos Clase: Sintético; Forma: Oleoso; Tipo: Dot3;	1,191	Litro	Q.115.00	Q.136,965
116437	Aceite Grado de viscosidad sae: 0w-20; Uso: Motor;	16	Galón	Q.201.00	Q.3,216.00
Total					Q.140,181.00

CENTRO DE COSTO No. 0214/2930 ZONA VIAL No. 2

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.252,231.00

Dejando de adquirir lo siguiente:

Código de Insumo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Total
43477	Líquido de frenos Clase: Sintético; Forma: Oleoso; Tipo: Dot3;	8	Litro	Q.115.00	Q.920.00
4905	Lubricantes Uso: Motor; Envase 1 Galón	1,322	Galón	Q.190.00	Q.251,180
116437	Aceite Grado de viscosidad sae: 0w-20; Uso: Motor;	2	Litro	Q.65.50	Q.131.00
Total					Q. 252,231.00





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
RE. «ALEXANDRO CIAMPAATZ»

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CENTRO DE COSTO No. 0215/2663 ZONA VIAL No. 3

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.176,286.00

Dejando de adquirir lo siguiente:

Código de Insumo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Total
116437	Aceite Grado de viscosidad sae: 0w-20; Uso: Motor;	866	Galón	Q.201.00	Q.174,066.00
87001	Grasa Clase: Blanca de litio; Tipo: Aerosol; Envase	8	Envase	Q.277.50	Q.2,220.00
Total					Q.176,286.00

CENTRO DE COSTO No. 0216/3271 ZONA VIAL No. 4

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.196,962.00

Dejando de adquirir lo siguiente:

Código de Insumo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Total
83145	Diésel Monto Q. 500.00; Tipo: Vales de combustible; Vale	11	Unidad	Q.500.00	Q.5,500.00
37685	Gasolina Monto: Q 250.00; Tipo: Vale de combustible;	700	Unidad	Q.250.00	Q.175,000.00
43477	Líquido de frenos Clase: Sintético; Forma: Oleoso; Tipo: Dot3;	7	Litro	Q.115.00	Q.805.00
116437	Aceite Grado de viscosidad sae: 0w-20; Uso: Motor;	42	Galón	Q.201.00	Q.8,442.00
87001	Grasa Clase: Blanca de litio; Tipo: Aerosol; Envase	26	Envase	Q.277.50	Q.7,215.00
Total					Q.196,962.00





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CENTRO DE COSTO No. 0217/2664 ZONA VIAL No. 5

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.189,667.00

Dejando de adquirir lo siguiente:

Código de Insumo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Total
83145	Diésel Monto Q. 500.00; Tipo: Vales de combustible; Vale	300	Unidad	Q.500.00	Q.150,000.00
37685	Gasolina Monto: Q 250.00; Tipo: Vale de combustible;	100	Unidad	Q.250.00	Q.25,000.00
116437	Aceite Grado de viscosidad sae: 0w-20; Uso: Motor;	32	Galón	Q.201.00	Q.6,432.00
4905	Lubricantes Uso: Motor; Envase 1 Galón	2	Galón	Q.190.00	Q.380.00
4902	Gasolina Monto: Q 50.00; Tipo: Vale de combustible; Vale	146	Unidad	Q.50.00	Q.7,300.00
87001	Grasa Clase: Blanca de litio; Tipo: Aerosol; Envase	2	Envase	Q.277.50	Q.555.00
Total					Q.189,667.00

CENTRO DE COSTO No. 0218/2665 ZONA VIAL No. 6

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.272,897.00

Dejando de adquirir lo siguiente:

Código de Insumo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Total
83145	Diésel Monto Q. 500.00; Tipo: Vales de combustible; Vale	20	Unidad	Q.500.00	Q.10,000.00

 
Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



37685	Gasolina Monto: Q 250.00; Tipo: Vale de combustible;	9	Unidad	Q.250.00	Q.2,250.00
43477	Líquido de frenos Clase: Sintético; Forma: Oleoso; Tipo: Dot3;	1664	Litro	Q.115.00	Q.191,360.00
4905	Lubricantes Uso: Motor; Envase 1 Galón	340	Galón	Q.190.00	Q.64,600.00
4902	Gasolina Monto: Q 50.00; Tipo: Vale de combustible; Vale	2	Unidad	Q.50.00	Q.100.00
116437	Aceite Grado de viscosidad sae: 0w-20; Uso: Motor;	9	Litro	Q.78.00	Q.702.00
87001	Grasa Clase: Blanca de litio; Tipo: Aerosol; Envase	14	Envase	Q.277.50	Q.3,885.00
Total					Q.272,897.00

CENTRO DE COSTO No. 0219/3272 ZONA VIAL No. 7

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.450,432.00

Dejando de adquirir lo siguiente:

Código de Insumo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Total
83145	Diésel Monto Q. 500.00; Tipo: Vales de combustible; Vale	700	Unidad	Q.500.00	Q.350,000.00
37685	Gasolina Monto: Q 250.00; Tipo: Vale de combustible;	397	Unidad	Q.250.00	Q.99,250.00
116437	Aceite Grado de viscosidad sae: 0w-20; Uso: Motor;	2	Galón	Q.201.00	Q.402.00



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



116437	Aceite Grado de viscosidad sae: 0w-20; Uso: Motor;	10	Litro	Q.78.00	Q.780.00
Total					Q.450,432.00

CENTRO DE COSTO No. 0220/2666 ZONA VIAL No. 8

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.455,017.00

Dejando de adquirir lo siguiente:

Código de Insumo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Total
83145	Diésel Monto Q. 500.00; Tipo: Vales de combustible; Vale	800	Unidad	Q.500.00	Q.400,000.00
37685	Gasolina Monto: Q 250.00; Tipo: Vale de combustible;	100	Unidad	Q.250.00	Q.25,000.00
43477	Líquido de frenos Clase: Sintético; Forma: Oleoso; Tipo: Dot3;	1	Litro	Q.115.00	Q.115.00
116437	Aceite Grado de viscosidad sae: 0w-20; Uso: Motor;	2	Galón	Q.201.00	Q.402.00
4902	Gasolina Monto: Q 50.00; Tipo: Vale de combustible; Vale	610	Unidad	Q.50.00	Q.30,500.00
Total					Q.455,017.00

R



CENTRO DE COSTO No. 0221/2667 ZONA VIAL No. 9

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.187,112.00

Dejando de adquirir lo siguiente:

Código de Insumo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Total
83145	Diésel Monto Q. 500.00; Tipo: Vales de combustible; Vale	200	Unidad	Q.500.00	Q.100,000.00
37685	Gasolina Monto: Q 250.00; Tipo: Vale de combustible;	300	Unidad	Q.250.00	Q.75,000.00
116437	Aceite Grado de viscosidad sae: 0w-20; Uso: Motor;	12	Galón	Q.201.00	Q.2,412.00
4902	Gasolina Monto: Q 50.00; Tipo: Vale de combustible; Vale	194	Unidad	Q.50.00	Q.9,700.00
Total					Q.187,112.00

CENTRO DE COSTO No. 0222/2668 ZONA VIAL No. 10

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.519,719.00

Dejando de adquirir lo siguiente:

Código de Insumo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Total
83145	Diésel Monto Q. 500.00; Tipo: Vales de combustible; Vale	700	Unidad	Q.500.00	Q.350,000.00
37685	Gasolina Monto: Q 250.00; Tipo: Vale de combustible;	650	Unidad	Q.250.00	Q.162,500.00

116437	Aceite Grado de viscosidad sae: 0w-20; Uso: Motor;	9	Galón	Q.201.00	Q.1,809.00
4905	Lubricantes Uso: Motor; Envase 1 Galón	4	Galón	Q.190.00	Q.760.00
4902	Gasolina Monto: Q 50.00; Tipo: Vale de combustible; Vale	93	Unidad	Q.50.00	Q.4,650.00
Total					Q.519,719.00

CENTRO DE COSTO No. 0223/2700 ZONA VIAL No. 11

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.418,026.00

Dejando de adquirir lo siguiente:

Código de Insumo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Total
83145	Diésel Monto Q. 500.00; Tipo: Vales de combustible; Vale	600	Unidad	Q.500.00	Q.300,000.00
37685	Gasolina Monto: Q 250.00; Tipo: Vale de combustible;	450	Unidad	Q.250.00	Q.112,500.00
43477	Líquido de frenos Clase: Sintético; Forma: Oleoso; Tipo: Dot3;	1	Litro	Q.115.00	Q.115.00
116437	Aceite Grado de viscosidad sae: 0w-20; Uso: Motor;	6	Galón	Q.201.00	Q.1,206.00
4902	Gasolina Monto: Q 50.00; Tipo: Vale de combustible; Vale	73	Unidad	Q.50.00	Q.3,650.00
87001	Grasa Clase: Blanca de litio; Tipo: Aerosol; Envase	2	Envase	Q.277.50	Q.555.00
Total					Q.418,026.00



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DE ALZANIRIO RAMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



CENTRO DE COSTO No. 0225/2701 ZONA VIAL No. 12 CHIMALTENANGO

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.217,950.00

Dejando de adquirir lo siguiente:

Código de Insumo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Total
83145	Diésel Monto Q. 500.00; Tipo: Vales de combustible; Vale	300	Unidad	Q.500.00	Q.150,000.00
37685	Gasolina Monto: Q 250.00; Tipo: Vale de combustible;	200	Unidad	Q.250.00	Q.50,000.00
4902	Gasolina Monto: Q 50.00; Tipo: Vale de combustible; Vale	359	Unidad	Q.50.00	Q.17,950.00
Total					Q.217,950.00

CENTRO DE COSTO No. 0227/2669 ZONA VIAL No. 13 QUICHE

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.376,499.00

Dejando de adquirir lo siguiente:

Código de Insumo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Total
83145	Diésel Monto Q. 500.00; Tipo: Vales de combustible; Vale	400	Unidad	Q.500.00	Q.200,000.00
37685	Gasolina Monto: Q 250.00; Tipo: Vale de combustible;	167	Unidad	Q.250.00	Q.41,750.00
43477	Líquido de frenos Clase: Sintético; Forma: Oleoso; Tipo: Dot3;	1,156	Litro	Q.115.00	Q.132,940.00



116437	Aceite Grado de viscosidad sae: 0w-20; Uso: Motor;	9	Galón	Q.201.00	Q.1,809.00
Total					Q.376,499.00

CENTRO DE COSTO No. 0229/1912 ZONA VIAL No. 14

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.236,815.00

Dejando de adquirir lo siguiente:

Código de Insumo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Total
83145	Diésel Monto Q. 500.00; Tipo: Vales de combustible; Vale	400	Unidad	Q.500.00	Q.200,000.00
37685	Gasolina Monto: Q 250.00; Tipo: Vale de combustible;	145	Unidad	Q.250.00	Q.36,250.00
43477	Líquido de frenos Clase: Sintético; Forma: Oleoso; Tipo: Dot3;	1	Litro	Q.115.00	Q.115.00
4902	Gasolina Monto: Q 50.00; Tipo: Vale de combustible; Vale	9	Unidad	Q.50.00	Q.450.00
Total					Q.236,815.00

CRÉDITO

En el ejercicio fiscal 2015 a través de la negociación del pacto colectivo en su **artículo 64 "Indemnización por tiempo de servicio"** se obtuvo el beneficio económico que indica literalmente lo siguiente **"La Dirección" reconoce el derecho de otorgar a los trabajadores que renuncien, siempre y cuando no exista causal de despido en su contra, una indemnización por tiempo de servicio equivalente a un mes de salario por cada año de servicios prestados.** Lo que conlleva a que los expedientes que se encontraban completos en ese momento se tuvieron que modificar iniciando de nuevo la conformación del expediente actualizando los cálculos, resolución y finiquito en atención a lo que establece el artículo 64 ya mencionado.

El beneficio económico obtenido, así como el cumplimiento del tiempo requerido por la ley para jubilaciones genero un incremento de renuncias en los ejercicios fiscales 2016,2017,2018 lo que impacto.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



de sobremanera el presupuesto necesario para hacer efectivo el pago de los expedientes, derivado a que los ex trabajadores prestaron sus servicios a la Dirección General de Caminos por más de 20 años.

La falta de aprobación del presupuesto general de la nación, así como las reducciones presupuestarias a los techos asignados ha impactado de manera negativa, **Asimismo, la escasez de recursos en los Renglon del Grupo 400 "Transferencias Corrientes", impide el cumplimiento de pago de Prestaciones Laborales e Indemnización; por lo que corresponde una reprogramación de centro de costos que permita incrementar las asignaciones para hacer efectivo el pago de expedientes que ya cuentan con el 100% de los requisitos que establece la ley. (Se adjuntan resoluciones)**

Por lo que se incrementan los centros de costos siguientes:

CENTRO DE COSTO No. 0209/2659 (0101-DIRECCION Y COORDINACION PLANTA CENTRAL)

Renglón 413 "Indemnizaciones al personal" Q.554,181.00

CENTRO DE COSTO No.0211/2661 (0101-DIVISION DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL POR ADMINISTRACION)

Renglón 413 "Indemnizaciones al personal" Q.721,600.00

CENTRO DE COSTO No. 0213/3270 (ZONA VIAL No. 1)

Renglón 413 "Indemnizaciones al personal" Q.1,171,184.00

CENTRO DE COSTO No. 215/2663 (ZONA VIAL No. 3 ESCUINTLA)

Renglón 413 "Indemnizaciones al personal" Q.940,737.00

CENTRO DE COSTO No. 216/3271 (ZONA VIAL No. 4 RETALHULEU)

Renglón 413 "Indemnizaciones al personal" Q.567,805.00

CENTRO DE COSTO No. 217/2664 (ZONA VIAL No. 5 QUETZALTENANGO)

Renglón 413 "Indemnizaciones al personal" Q.696,986.00


Pedro Guidermo Toledo Betancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos




Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos



